SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-46-101002518	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	10	2019	08	02	2019	00:00	27	04	2020	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	MORERA LINARES, JOBANNY ADRIAN		CC: 3.217.372
DIRECCIÓN: KR 4 N 3 52	CIUDAD: GACHALA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO:	8538510

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO		NIT: 832.000.171-1
DIRECCIÓN: CR 7 A NRO. 1 A - 52	CIUDAD: GACHALA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	0918538513

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 200-30.4-080-2019 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL PROYECTO CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN EN LO CONCERNIENTE A DESARROLLAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO EN ÁREAS DEGRADADAS POR DEFORESTACIÓN

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	08/02/2019	27/04/2020	$3,445,333.30	$2,584,000.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/02/2019	27/04/2020	$3,445,333.30	$2,584,000.00

ACLARACIONES

CON EL PRESENTE ANEXO SE ADICIONA AL VALOR LA SUMA DE $8.613.333 PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE $34.453.333 Y SE PRORROGA EL TERMINO DE EJECUCION EN DOS (2)MESES Y VEINTE (20)DIAS, SEGUN OTRO SI N.1 DE ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N.200-30.4-080 DEL 06/02/2019, FIRMADA POR LAS PARTES EN LA PLATAFORMA SECOP II; DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******16,000.00	$ *******7,000.00	$ ******4,370.00	$ **********27,370.00	$ ********6,890,666.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS ARIEL MENDEZ LINARES	173962	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-46-101002518

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍA
(Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015)

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO "CORPOGUAVIO" certifica que ha impartido su aprobación a la siguiente garantía 30-46-101002518, expedida por la **COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A.,** Identificada con el NIT. 860.009.578-6Anexo 1, el 08 de octubre del 2019, por encontrarse constituida con las especificaciones consignadas en el Otro Si No. 1 de prórroga del contrato de prestación de servicios profesionales No. 200-30.4-080 del 06 de febrero de 2019, celebrado con **JOBANNY ADRIAN MORERA LINARES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 3.217.372 expedida en Gachalá.

OBJETO: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL PROYECTO "CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN" EN LO CONCERNIENTE A DESARROLLAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y MANENIMIENTO EN AREAS DEGRADADAS POR DEFORESTACIÓN".*

PLAZO DE EJECUCIÓN: Ocho (08) meses
Otro Si No. 1 de adición y prórroga: (02) meses, veinte (20) días

VALOR: VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($25.840.000) M/CTE

Otro Si No. 1 de adición y prórroga: OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS ($8.613.333) M/CTE

ESPECIFICACIÓN GARANTÍA(S)

AMPAROS	DESDE	HASTA	V. ASEGURADO
Calidad del servicio	08/02/2019	27/04/2020	$3.445.333.30
Cumplimiento del contrato	08/08/2019	27/04/2020	$3.445.333.30

NOTA ACLARATORIA: La presente póliza se aprueba de conformidad con el Otro Si No. 1 de prórroga del Contrato prestación de servicios profesionales No. 200-30.4-080 del 06 de febrero de 2019.

Para constancia se aprueba en el Municipio de Gachalá- Cundinamarca a los diez (10) días del mes de octubre de 2019

CESAR AUGUSTO ACEVEDO SILVA
Secretario General
Proyectó: Juliana Alejandra Pedraza Luna/ Abogada OJC
Revisó: Jesús Enrique Garnica/ Asesor SP

TRD: 200-30.4/ PROCESOS CONTRACTUALES